

## CIRCULAR CNBS No.021/2024

### A LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS PÚBLICO EN GENERAL

Toda la República

De conformidad al Comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, relacionado con el traslado de los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de “Semana Morazánica”, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros informa que las oficinas permanecerán cerradas desde el lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2024, inclusive.

Los días antes indicados se considerarán inhábiles para efectos de trámites legales.

Tegucigalpa, MDC, 24 de septiembre de 2024

**JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS**  
Secretario General